

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 3
PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN
DEL EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES DE
LA COMARCA DE PAMPLONA, EL ÁREA NOROESTE Y EL ÁREA NORESTE

Pamplona, 6 de junio de 2022

Mesa de contratación:

Presidenta: D^a M^aCruz Lerga Oronoz
Vocales: D^a Maider Marquínez Marañón
D^a Raquel Recalde Iglesias (ausente)
D. Txema Aldasoro Oyarzábal

Vocal-secretaria D^a Teresa Martínez Cortés

En Pamplona, siendo las 11.00 horas del día 6 de junio de 2022, se reúnen a distancia, por medios telemáticos las personas integrantes de la Mesa de contratación, del contrato de servicios para la atención integral a las víctimas Violencia de Género, para el Área de servicios sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste de para proceder a la apertura del Sobre 3 (oferta económica y criterios sociales).

Una vez constituida la Mesa con el quórum necesario, se procede en primer lugar a informar a todas las personas integrantes de la misma, que, habiéndose procedido a la valoración de la documentación técnica aportada por la licitadora, conforme a los criterios contenidos en la cláusula 13 del Pliego rector del contrato, se ha otorgado a FUNDACIÓN PAUMA con CIF: G-31706674 y PAUMA S.L., con CIF: B-31157514, la siguiente puntuación: 48, 40 puntos.

En consecuencia, se expone a todas las personas de la Mesa, el Informe de Valoración Técnica emitido, al objeto de que la Mesa lo acepte y lo haga suyo. Informe que se adjuntará a esta Acta.

Seguidamente y en este mismo acto, se propone la apertura del Sobre 3, en el que se contiene la documentación con la oferta económica y los criterios sociales, presentada por FUNDACIÓN PAUMA y PAUMA S.L. como única licitadora en el procedimiento de adjudicación contractual.

La oferta económica, presentada por FUNDACIÓN PAUMA y PAUMA S.L. asciende a un total de 228.484,46 euros (IVA excluido). Dicha oferta se enmarca dentro de los límites establecidos en la cláusula 13.2 del Pliego rector del contrato.

De acuerdo con la fórmula fijada en la referida cláusula y por ser la única oferta recibida, a la oferta económica formulada por FUNDACIÓN PAUMA y PAUMA S.L le corresponde una valoración de 40 puntos.

En consecuencia, la propuesta presentada por la mercantil PAUMA S.L. ha obtenido la siguiente puntuación total:

-PROPUESTA TÉCNICA..... 48,40 puntos
-PROPUESTA ECONÓMICA 40,00 puntos
-CRITERIOS SOCIALES 4,50 puntos
-TOTAL..... 92,90 puntos

A la vista de todas las actuaciones referidas,

SE ACUERDA:

1º.- Aceptar el Informe de Valoración Técnica por todos los miembros de la Mesa. Informe que se adjunta como Anexo a este Acta.

2º.- Otorgar a las licitadoras FUNDACIÓN PAUMA y PAUMA S.L, una puntuación total de 92,90 puntos.

3º.- Requerir a FUNDACIÓN PAUMA con CIF: G-31706674 y PAUMA S.L. con CIF: B-31157514 la aportación de la Documentación Administrativa, exigida en la cláusula 16 del Pliego rector del contrato, para que la presente en el plazo de 7 días naturales, concedido al efecto, como requisito previo e indispensable para la adjudicación del contrato.

4º Formular propuesta de adjudicación del Contrato de servicios de atención integral a las víctimas de Violencia de Género para el Área de servicios sociales de la comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste, según el porcentaje establecido en la declaración responsable de licitación conjunta a favor de FUNDACIÓN PAUMA (99%) y PAUMA S.L. (1%) por importe de 226.199,62euros (exenta de IVA) a FUNDACIÓN PAUMA Y 2.513,33 euros a PAUMA S.L (IVA 10%) condicionada a la presentación de la documentación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, con fecha 13 de junio, se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente Acta, que firman los asistentes.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Maricruz Lerga Oronoz

Maider Marquínez Marañón

Raquel Recalde Iglesias

Txema Aldasoro Oyarzabal

Teresa Martínez Cortés